

**Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán
Dirección de Desarrollo Educativo, Coordinación de Cultura y Promoción Editorial**

**UTOPIA Y LETRAS
REVISTA DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

Utopía y letras es una publicación cuatrimestral de la Dirección de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Coordinación de Cultura y Promoción Editorial, cuyo objetivo es la divulgación del conocimiento sobre diversos tópicos de la educación, propiciando espacios de diálogo, reflexión crítica y análisis. Para ello, se publican resultados de investigación generados por el magisterio, a través de artículos de investigación educativa, narrativas docentes de las experiencias y problematizaciones que acontecen en los contextos educativos, reflexiones individuales y colectivas sobre la propia práctica educativa, así como ensayos, reseñas y propuestas didácticas relevantes para la comprensión de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación actual, con una mirada propositiva que tome como punto de partida los postulados de la Nueva Escuela Mexicana (NEM); en este sentido,

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán y la Dirección de Desarrollo Educativo, a través de la Coordinación de Cultura y Promoción Editorial,

CONVOCAN

A las y los docentes, investigadores, académicos, directivos, estudiantes y demás personas interesadas en el ámbito educativo, a enviar sus propuestas de publicación para la difusión del trabajo realizado en torno al estudio de la educación y que dan forma a los objetivos de *Utopía y letras*, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS DE COLABORACIÓN.

- a) Los artículos de investigación, las narrativas docentes, las reflexiones individuales y/o colectivas, así como las propuestas didácticas y pedagógicas tendrán una extensión entre 4,000 y 7,000 palabras máximo, incluyendo tablas, figuras y referencias bibliográficas.
- b) Todas las propuestas estarán escritas en letra Arial 12 en formato Word, con un interlineado doble, y márgenes de 2.5 cm por cada lado.



- c) Las reseñas tendrán una extensión máxima de 3,000 palabras.
- d) Con la finalidad de contribuir a la revalorización de la lengua maya, las y los docentes, investigadores e interesados podrán enviar sus trabajos escritos en su totalidad en lengua maya, siempre que se cumpla con el requisito único de respetar las características de forma y contenido señaladas en la presente convocatoria.

II. LAS PROPUESTAS DE COLABORACIÓN INCLUIRÁN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- a) Título: con una extensión máxima de 10 palabras, que refiera claramente el contenido de la propuesta.
- b) Se incluirán los datos generales de las y los autores como son: el nombre completo, la dirección electrónica y número telefónico, así como una breve referencia biográfica académica.
- c) Al inicio de cada trabajo se debe incluir un resumen con una extensión no mayor a 200 palabras, así como 5 palabras clave.
- d) La propuesta deberá contener y expresar con claridad: el tema, problema y objeto de estudio, la revisión de la literatura relevante, la metodología utilizada, los resultados de la investigación y las consideraciones finales.
- e) En el caso de las reseñas, se deberá indicar la importancia de la obra para el campo de la investigación educativa desde una perspectiva crítica.
- f) Las tablas, figuras e imágenes que contenga la propuesta, serán únicamente las necesarias, debiendo explicarse por sí solas y contener con claridad la explicación y datos correspondiente al mensaje que se desea transmitir; así como, incluirse en el mismo archivo del texto el crédito intelectual correspondiente.
- g) Para fines de su reproducción óptima, las propuestas serán enviadas en archivo aparte en formato 300 DPI.
- h) Las notas al pie de página deberán estar correctamente enumeradas, utilizándose solamente para comentar, discutir o ampliar la información aportada en el texto. De igual forma, deberán ser aclaratorias o explicativas, no para citar referencias bibliográficas.
- i) Las referencias bibliográficas o documentales se incluirán al final del texto y deben citarse en formato APA 7.



j) Las propuestas de publicación deberán enviarse al correo: utopiayletrasrevista1@gmail.com a partir de la publicación de la presente convocatoria y teniendo como fecha límite el 28 de agosto de 2026.

III. COMITÉ EDITORIAL.

Una vez recibidas las propuestas de publicación, las y los integrantes que conforman el Comité Editorial las someterán bajo un dictamen a **doble ciego** por parte de las y los lectores internos y externos, quienes cuentan con reconocida trayectoria en investigación y docencia, y según la temática específica que desarrollen; considerándose que se evaluará como elemento prioritario el cumplimiento de los criterios establecidos en el inciso c) del numeral II de la presente convocatoria.

El Comité Editorial comunicará a la o el autor(a) y/o autores(as) el resultado del dictamen mediante el correo electrónico utopiayletrasrevista1@gmail.com el miércoles 30 de septiembre de 2026.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES.

1. Los trabajos deberán tener un enfoque crítico. Las temáticas educativas tomarán en cuenta los ejes articuladores y campos formativos que establece el Plan de Estudios 2022 y la Nueva Escuela Mexicana.
2. Los proyectos de investigación promueven la discusión, reflexión y análisis de la praxis educativa de acuerdo a los planteamientos filosóficos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
3. Las narrativas surgen de la reflexión de la propia práctica docente, de las problematizaciones y de sus experiencias del aula, la escuela y la comunidad.
4. Las propuestas teóricas y metodológicas responden a la política educativa actual con una mirada crítica y su orientación es la investigación-acción.
5. Las posturas teóricas-metodológicas se justifican con base en estudios especializados generando argumentos de valor para la comunidad educativa.
6. La información producida, deberá ser original e inédita, tomando en cuenta propuestas innovadoras que contribuyan de manera significativa al desarrollo de una educación de excelencia.
7. Los autores de los textos seleccionados deberán firmar el formato de cesión de



derechos donde autorizan a la SEGEY la publicación de los mismos.

8. El texto no debe ser generado por Inteligencia Artificial (I. A.).

La Coordinación de Cultura y Promoción Editorial, situada en el anexo 2 del edificio CEDE Inalámbrica "Hunab Ku", ubicado en la calle 25 por 38 y 40 de la Colonia García Ginerés, C.P. 97070, de Mérida, Yucatán, brindará atención personalizada para resolver dudas respecto a esta convocatoria a los autores de las propuestas, o al teléfono (9999) 64 23 50, ext. 56493, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Mérida, Yucatán, a 19 de mayo de 2026

Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Vázquez
Secretario de Educación del
Gobierno del Estado de Yucatán

